

RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ



ANEXO II

Nº Resolución: 378  
Fecha: 17 de junio de 2020

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 12 del día de la fecha.

Badajoz, 18 de junio 2020

FUNCIONARIO/A

*[Handwritten signature]*



MODELO DE CONVOCATORIA

Resolución de 17 de junio de 2020 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

Bases de la convocatoria

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.-** La convocatoria se regirá por cuanto dispone el I Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 17-11-2008).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en participar en este concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

- 1- Modelo de solicitud (Anexo III).
- 2- Currículum Vitae normalizado (y méritos acreditados), justificados documentalmente en soporte digital (pendrive). No se valorarán méritos no acreditados documentalmente. La no presentación por este medio, será motivo de exclusión.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/convpci](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpci)



Nº Resolución: 378  
Fecha: 17 de junio de 2020

se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en anncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

scurrecido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, criterios de baremación siguientes:

- Universitario en Investigación (MUI) en Ingeniería y Arquitectura (Especialidad en as Gráfica y de la Construcción).
- ción de formación universitaria específica en temas energéticos en construcción.
- ción de idioma extranjero: B2.
- ción acreditada en proyectos de eficiencia energética.
- de conducir tipo B y vehículo disponible.

nisión Técnica estará compuesta por (conforme a las exigencias del art. 16.2 de la la contratación de PCI).

resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la emitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la

aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión rjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

onvocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión n ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de l l Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

091677005  
PEDRO MARIA  
FERNANDEZ (R:  
Q0618001B)  
Fdo.: Pedro Mª Fernández Salguero

Firmado digitalmente por 091677005 PEDRO MARIA FERNANDEZ (R: Q0618001B)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13#ref=A/EAT/AEAT04050/PUESTO 11120411501201909326,  
serialNumber=#DCES-091677005,  
givenName=#PEDRO MARIA, sn=#FERNANDEZ SALGUERO, cn=#091677005 PEDRO MARIA FERNANDEZ (R: Q0618001B), 2.5.4.43#vATES-Q0618001B, ou=#UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, c=#ES  
Fecha: 2020.06.17 14:01:03 +02:00



RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

Nº Resolución: 378  
Fecha: 17 de junio de 2020

ANEXO I

PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN,  
CIENTIFICA Y TECNICA

**Denominación del Proyecto/Referencia:** "Promoción de inversión empresarial en innovación de productos energéticos para edificación" (**Referencia:** 0605\_INNOINVEST\_4\_E) (**Orgánica:** 18.FZ.25)

**Financiación:** AGENCIA PARA DESENVOLUIMIENTO E COESÃO IP

**Plaza:** DPCI0898

**Categoría:** Personal Científico e Investigador

**Dedicación:** Tiempo Completo

**Centro:** Escuela Politécnica

**Departamento:** Construcción

**Área:** Construcciones arquitectónicas

**Tipo de contrato:** obra o servicio determinado.

**Duración del contrato:** 3 meses desde la firma del contrato, con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del I. Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 17/11/2008).  
(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

**Retribuciones:** 2.500€/mes (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."

**Titulación:** Grado en Edificación.

*"Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional"*

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOS

Nº Resolución: 378  
Fecha: 17 de junio de 2020

**Requisitos:**

- Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ingeniería y Arquitectura (Especialidad en Ingenierías Gráfica y de la Construcción).
- Acreditación de formación universitaria específica en temas energéticos en construcción.
- Acreditación de idioma extranjero: B2.
- Participación acreditada en proyectos de eficiencia energética.
- Permiso de conducir tipo B y vehículo disponible.

**Otros méritos a valorar:**

- Experiencia acreditada de, al menos 12 meses, como Becario, Técnico de Apoyo o Personal Científico en Investigación.
- Formación acreditada en modelado 3D de instalaciones, eficiencia y rehabilitación energética.
- Conocimientos acreditados de diseño gráfico.
- Acreditación de prácticas formativas en el área de eficiencia energética.